



ANÁLISIS DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPETENCIA FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES

Carmen Orte Socías*, Cristina Fernández Coll, Belén Pascual Barrio*****

* Catedrática del Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas.
Universitat de les Illes Balears. carmen.orte@uib.es

** Profesora asociada del Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas
Universitat de les Illes Balears. cristina.fernandez@uib.es

*** Profesora colaboradora del Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas. belen.pascual@uib.es

RESUMEN

El Grupo de Investigación y de Formación Educativa y Social¹ de la UIB ha adaptado el Programa de competencia familiar (Strengthening Families Program) desarrollado por la doctora K. Kumpfer, de la Universidad de Utah para su aplicación con diversos colectivos en situación de riesgo por problemas de consumo de drogas y/o dificultades sociales. Este programa persigue reducir los factores de riesgo y reforzar los factores de protección en los hijos e hijas, fomentando la normalidad en las relaciones paterno-filiales. Desde el año 2005 el Grupo GIFES de la UIB ha realizado diversas aplicaciones del PCF en colaboración con Proyecto Hombre y con centros de servicios sociales de diferentes municipios de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Ha sido en el año 2009 cuando se ha aplicado por primera vez con familias que están siendo tuteladas en el marco de la Dirección General de Menores del Govern de les Illes Balears. En la comunicación presentamos el análisis del proceso de esta aplicación de carácter experimental. Las características del entorno de la intervención se reflejan en las necesidades de las familias participantes. La tipología de familias, su situación de desestructuración familiar y los estilos educativos a menudo negligentes son aspectos que suman a situaciones de analfabetismo funcional y otras necesidades básicas no cubiertas (de pensiones, salarios y/o vivienda). Por otra parte, la necesaria coordinación entre los profesionales del programa y los técnicos referentes de cada familia, nos obliga a estudiar fórmulas de coordinación más efectivas que se adapten a las características organizativas del propio departamento de menores y a los requerimientos del programa para la consecución de los objetivos y resultados previstos. No obstante, se pueden destacar diferentes aspectos del programa y del proceso de implementación del mismo, que han reforzado y mantenido la participación de las familias, y los cambios funcionales que se han producido en el seno de las mismas.

Palabras clave: competencia familiar, protección de menores, educación familiar, prevención

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPETENCIA FAMILIAR
EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES****ABSTRACT**

The Socio-Educational Training and Research Group (GIFES)² at the UIB has adapted the Strengthening Families Program developed by Dr. K. Kumpfer of the University of Utah in order to apply it to different collectives at risk of problems related to drug consumption and/or social difficulties. This program aims to reduce children's risk factors and reinforce protection factors, fostering normal parent-child relations. Since 2005, the GIFES group at the UIB has been implementing different applications of the FPC in collaboration with Proyecto Hombre and social service centres in different municipalities in the Autonomous Community of the Balearic Islands.

2009 was the year in which the program was applied for the first time with families who are under the tutelage of the Balearic Government's General Directorate for Minors. This paper analyses the process of this experimental application. The characteristics of the intervention setting reflect the participating families' needs. The types of families, their dysfunctional family situations and often negligent educational style are aspects that join situations of functional illiteracy and other unmet basic needs (pensions, salaries and/or housing). In turn, the coordination needed among the program's professionals and each family's referring technicians obliges us to study more effective coordination formulas that adapt to the organisational characteristics of the Department of Minors itself and to the program requirements to achieve the foreseen outcomes and objectives. Nevertheless, different aspects of the program and the process of its implementation that reinforced and maintained the participation of the families and functional changes that have taken place within them can be highlighted.

Keywords: family competence, child welfare, family education, prevention

INTRODUCCIÓN

El Grupo de Investigación y de Formación Educativa y Social (GIFES) de la Universitat de les Illes Balears ha adaptado el *Strengthening Families Program* desarrollado por la doctora K. Kumpfer, de la Universidad de Utah, a la población española, conociéndose en nuestro país como el Programa de Competencia Familiar. Es un programa de prevención selectiva familiar de consumo de drogas y de conductas problema, diseñado para ser aplicado en colectivos en situación de riesgo, bien sea por consumo de drogas por parte de alguno de los progenitores, bien por otras dificultades sociales. Este programa persigue reducir los factores de riesgo y reforzar los factores de protección en los hijos e hijas, fomentando la normalidad en las relaciones paterno-filiales (toda la información sobre el mismo está disponible en la dirección web <http://www.competenciefamiliar.com>). Desde el año 2005 el Grupo GIFES de la UIB ha finalizado 22 aplicaciones del PCF en colaboración con Proyecto Hombre y con centros de servicios sociales de diferentes municipios de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. Actualmente está desarrollando 10 aplicaciones en centros de sociales de municipios de dicha comunidad autónoma y en 4 centros de atención al drogodependiente de la Junta de Castilla y León.

Con la voluntad de transferir la experiencia a nuevos contextos de intervención, desde el mes de octubre de 2009 y hasta principios de febrero de 2010, el PCF se ha aplicado experimentalmente, y por primera vez, con familias que están siendo tuteladas en el marco de la Dirección General de Menores del Consell de Mallorca. La experiencia ha supuesto cambios en el perfil de las familias participantes con problemáticas y necesidades de naturaleza tan heterogénea, que ha supuesto un constante esfuerzo de adaptación de los profesionales e instituciones implicadas. En este trabajo se presenta un análisis de aquellos aspectos que desde el principio del proceso han obstaculizado y/o favorecido la consecución de los resultados esperados.

El contexto de aplicación: Dirección General de Menores

La Dirección General de Menores del Consell de Mallorca, dirige parte de su intervención a la protección de las familias y menores en situación o en riesgo de desamparo. El planteamiento de la institución, de acuerdo con los derechos de la infancia, es la consideración de la importancia del hogar familiar como el entorno adecuado para la crianza y desarrollo del niño, siempre y cuando se vean cubier-



PSICOLOGÍA POSITIVA Y SUS DIFICULTADES

tas adecuadamente sus necesidades básicas (físicas, emocionales, sociales y educativas) y se garantiza su seguridad e integridad. De acuerdo con la Ley1/96, la protección de los menores es una obligación de todos los agentes sociales, administraciones, asociaciones y ciudadanos en general. La ley considera que el interés general del menor será el elemento que guiará las acciones de carácter preventivo, su permanencia en el entorno familiar y/o la promoción de actuaciones para la reinserción familiar del menor.

Concretamente, el servicio de protección de menores y familias considera como desprotección infantil, la situación en la que no se ven satisfechas las necesidades básicas de un niño, lo cual genera un daño o riesgo que dificulta o impide su desarrollo integral. La desprotección infantil suele ser la manifestación y resultado de un conjunto de problemas que afectan al bienestar familiar y su entorno; afectan negativamente a la satisfacción de las necesidades básicas del niño y no posibilitan un desarrollo adecuado; sus efectos negativos aumentan en intensidad a medida que la situación se hace crónica o es más severa.

Las familias participantes se encontraban en situaciones diversas: declaración de riesgo del menor, de guarda y/o tutela³. Salvo en algún caso en el que los menores permanecían en acogida residencial con el fin de ejercer la guarda, la mayor parte de menores que habían estado en guarda o tutela en calidad de acogida residencial o familiar, se encontraban en fase de retorno al núcleo familiar biológico.⁴ De las formas de maltrato tipificadas por los servicios de protección, aquellas por las que han pasado algunos miembros de las familias participantes han sido: abandono emocional, físico, psíquico/emocional y/o negligencia.

Perfil de las familias participantes

En el programa han participado regularmente 8 familias de las 11 que iniciaron. Las tres familias que abandonaron asistieron a un máximo de 2 sesiones del programa. Los modelos familiares representados en el programa son nuclear (2), reconstituido (4) y monoparental (5).

Familia 1: familia que tienen 2 hijos, niña y niño, de 12 y 11 años respectivamente. La niña presenta un 33% de disminución auditiva y dificultades de comprensión verbal. El niño es sordomudo. Asisten ambos padres a las sesiones.

Familia 2: familia con una hija de 12 años que fue adoptada hace 8. Asisten ambos padres a las sesiones.

Familia 3: núcleo familiar reconstituido. Los hijos de la madre (de dos relaciones anteriores) de 9 y 4 años se suman a una hija en común de 3 años. El mayor de los niños estuvo en guarda en un centro, y los 2 pequeños en familias canguro. Todos están en situación de retorno al núcleo familiar. El mayor tiene diagnóstico de TDAH.

Familia 4: familia reconstituida, con una hija de la mujer de 9 años y un hijo en común de 7. Asiste a las sesiones la mujer con su pareja actual y su ex-pareja, padre de la niña.

Familia 5: familia reconstituida con dos hijos de una misma pareja anterior de la madre, niña y niño de 12 y 10 años respectivamente. En común tienen 3 hijos más, de 6, 4 y 1 año. Sólo viven con la pareja los dos pequeños. Los 2 hermanos mayores están tutelados en un centro y el tercer niño en otro centro.

Familia 6: familia reconstituida. A los 4 hijos de la madre, de 12, 10, 8 y 4 años, se suma un hijo común de 1 año. A algunas sesiones asiste el hermano de la madre, puesto que convive con la pareja y los niños. Los abuelos de los niños (padres de la madre) también viven en el mismo hogar. El hijo mayor tiene diagnóstico de TDAH y presenta problemas graves de conducta.

Familia 7: madre con dos hijas de 12 y 11 años de edad. La niña de 11 años tiene diagnóstico de TDA y presenta problemas de conducta. Viven en la casa, una hija más, de 15 años y una hermana de la madre.

Familia 8: madre con 2 hijos de 9 y 6 años. En el momento de inicio del programa los niños esta-

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPETENCIA FAMILIAR
EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES**

ban bajo tutela judicial en un centro debido a una agresión física de la madre al mayor de los hijos. En la tercera sesión se produjo el retorno.

Familia 9: madre con hija de 12 años tutelada en centro pero en proceso de retorno.

Familia 10: madre con hijo de 8 años. El niño tiene diagnóstico de TDAH con minusvalía del 33%. Cuando inicia el programa el niño está en centro pero pendiente de un solo trámite para el retorno.

Familia 11: madre con hijo de 13 años. La madre tiene diagnóstico de esquizofrenia paranoide. En el momento del inicio del programa la sintomatología está estabilizada. El niño apenas tiene relación con el padre.

La captación inicial de las familias es uno de los aspectos que han condicionado en buena medida la puesta en marcha y el proceso de implantación del PCF. Todas las familias están en contacto con el Servicio de Protección de Menores y fueron propuestas por sus técnicos de referencia para que participasen en el PCF. El programa era considerado de utilidad para mejorar la capacidad parental de los padres, las habilidades sociales de los hijos y, en general, las relaciones familiares.

Los criterios de inclusión y exclusión inicialmente establecidos para el grupo de hijos e hijas, no pudieron ser cumplidos íntegramente. El perfil general de familias candidatas y la existencia de varios menores con déficit atencional o con problemas de conducta severos, dificultó el ajuste a los requisitos previos.

De las 4 familias que iniciaron el programa y en las que alguno de los hijos presentaba alguno o ambos diagnósticos, 3 abandonaron habiendo asistido a un máximo de 2 sesiones. En estas sesiones se produjeron situaciones conflictivas en el grupo de los hijos, en las que estuvieron implicados los niños diagnosticados.

En la tabla 1 se recogen los datos de asistencia a las sesiones de los grupos familiares. Aparecen sombreadas las familias que no completaron al menos 10 de las 14 sesiones del programa. La tasa de abandono, por tanto, se sitúa en el 27%. Dadas las características de las familias el índice de retención es alto, superándose el de algunas de las implementaciones realizadas en otros contextos y con familias con menor grado de conflictividad familiar.

Tabla 1. Número de sesiones a las que han asistido las 11 familias participantes en el PCF

Código Familia	Número de sesiones	Código Familia	Número de sesiones
Familia 1 (N) ⁵	10	Familia 7 (M)	1
Familia 2 (N)	14	Familia 8 (M)	11
Familia 3 (R)	2	Familia 9 (M)	12+1
Familia 4 (R)	12+1 ⁶	Familia 10 (R)	2
Familia 5 (R)	11	Familia 11 (M)	11
Familia 6 (R)	11		

Además de estas dificultades, la heterogeneidad del perfil de las familia, así como las múltiples y dispares problemáticas que presentaban, derivó en la necesidad de realizar un seguimiento individualizado de los casos, de implicar a otros profesionales en la experiencia y de adaptación continua del equipo de implementación a las necesidades concretas de las familias participantes.

La puesta en marcha y el desarrollo del programa

Una adecuada comprensión del proceso de implementación del programa conlleva hacer una valoración de aspectos iniciales como fueron la constitución y dinámica del equipo, la propuesta multidisciplinar, los recursos disponibles y su aprovechamiento, el acompañamiento a lo largo del proceso, la accesibilidad de las familias a la información, la dinámica de las sesiones, el planteamiento de los formadores o los aprendizajes informales.



PSICOLOGÍA POSITIVA Y SUS DIFICULTADES

Los responsables de la Dirección General de Menores (DGM) tomaron la decisión de contar con profesionales externos a su equipo para la aplicación del programa. La no inclusión de técnicos como formadores evitaba posibles resistencias familiares. Los cuatro profesionales que han aplicado el programa habían realizado el curso de formación de formadores del PCF y habían implementado el programa en el contexto de los servicios sociales. Todos ellos pertenecen al equipo de educadores familiares del GREC (Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con Menores)⁷, asociación con más de 20 años de experiencia en la atención directa a menores en situación de dificultad y/o conflicto social.

Mientras tanto, la coordinación de la implementación del programa fue asumida por un técnico (psicólogo) de la DGM. Entre otras funciones, éste asumió la comunicación semanal con las familias, con sus técnicos de referencia, con los formadores y con el equipo de apoyo de la UIB. En todas las sesiones han participado, al menos, dos profesionales de apoyo pertenecientes al equipo GIFES.

Las sesiones se preparaban semanalmente a través de la plataforma online del PCF y que dirige el equipo GIFES. Además, se realizaba una reunión previa a las sesiones, de una hora de duración, en la que el coordinador informaba de la evolución de las familias y de posibles incidencias acontecidas a lo largo de la semana. A lo largo del proceso, las dificultades que fueron surgiendo fueron atendidas de forma multidisciplinar y desde las diferentes instituciones implicadas en la aplicación del programa.

Aun así, la diversidad de fuentes de información (técnicos de referencia, educadores familiares asignados en algunas familias, centros escolares y centros de acogida) obstaculizó en algunas ocasiones la tarea de mediación del coordinador. La falta de información, la carencia de registros o los datos contradictorios entorpecieron la valoración de algunos casos y la toma de decisiones adecuada. Este hecho puso de manifiesto la necesidad de mejorar los mecanismos de información y comunicación entre los diferentes agentes implicados en los casos, así como la necesidad de discriminar entre aquellas informaciones a las que se podía dar respuesta desde las sesiones del PCF, con un objetivo educativo, de aquellas que requerían de otro tipo de intervención y por tanto, debían ser derivadas a otros recursos.

El programa se realizó en las instalaciones de un centro público de Educación Primaria, ubicado en una zona próxima al centro histórico y comercial de la ciudad de Palma. Su accesibilidad a través del transporte público y la no vinculación a las instalaciones de la DGM fueron factores que pudieron favorecer la asistencia de las familias. Como ponen de manifiesto los datos de asistencia a las sesiones, y teniendo en cuenta la situación multiproblemática en la que se encuentran algunas familias, el interés de las mismas se ha mantenido a lo largo del programa.

Las dinámicas interpersonales y la vinculación y cooperación entre los participantes y los formadores son muestra de la satisfacción de las familias. Así como declaran algunos padres, su percepción inicial del PCF va cambiando a lo largo de las semanas. Del poco interés y el riesgo de abandono en la primera sesión, se va produciendo un incremento progresivo de la vinculación y la participación. Las valoraciones finales muestran un alto nivel de satisfacción. Aun a pesar de reconocer que su participación en el programa no les ha resuelto sus problemas, identifican aquellos aspectos que sí han mejorado: han aprendido a actuar con más paciencia, a escuchar más a sus hijos, a controlarse y a no perder tan fácilmente los nervios. Manifiestan también una disminución en la aplicación de castigos físicos.

El espacio formativo de los padres era utilizado, en ocasiones, como un lugar para el desahogo y la demanda de necesidades que se alejaban del objetivo educativo principal; a esto se sumó un cierto rechazo al planteamiento teórico y metodológico del programa. En ese sentido, los formadores adoptaron un estilo más directivo que en aplicaciones anteriores. Además, la persistencia del equipo y su convicción sobre la utilidad de las propuestas, ayudaron a reorientar aquellas situaciones de dispersión del grupo y a retomar el plan formativo. Por otra parte, las dificultades de comprensión de algunos padres y los problemas de lectura y escritura fueron atendidas de forma individualizada y compensadas por el trabajo de reflexión y debate.

Uno de los niños participantes era sordomudo y se contó con una intérprete del lenguaje de signos que durante toda la aplicación se encargó no sólo de interpretar los contenidos del programa sino tam-

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPETENCIA FAMILIAR
EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES**

bién de adaptar algunas actividades para favorecer su integración en el grupo. Esta adaptación se realizó junto con las formadoras y consistió en la preparación de una serie de actividades y dinámicas de las sesiones (presentaciones, canciones, juegos, etc.) que permitieron a todo el grupo conocer y compartir el lenguaje de signos. Igualmente, en algunas sesiones familiares también se realizaron las adaptaciones al respecto para favorecer la participación e interrelación de todos los grupos familiares.

En esta aplicación han adquirido especial relevancia los contextos de aprendizaje informal a lo largo de la implementación, principalmente las meriendas y las cenas. En esos espacios complementarios a la acción formativa, el equipo de profesionales pudo reforzar los aprendizajes de las familias favoreciendo la conversación y discusión sobre los contenidos tratados en las sesiones.

Obstáculos y posibilidades derivados del contexto institucional de aplicación y el marco teórico del programa

De acuerdo con todo lo dicho, consideramos que hay tres aspectos que han condicionado la aplicación en el ámbito de los servicios de protección de menores. En primer lugar, a las necesidades educativas de los participantes (principalmente, la dificultad de comprensión de algunos conceptos) se suman otras necesidades sociales básicas. Los factores que impiden el cambio en muchos casos se relacionan a la salud, el mercado laboral o la falta de apoyo social: alto nivel de estrés, pérdidas del puesto de trabajo, trastornos mentales, pérdida de vínculos familiares, etc. Aun a pesar de haberse iniciado procesos de intervención socioeducativa con las familias, una vez ha sido detectado y declarado el riesgo existente, prevalecen importantes problemáticas que requieren una atención más consistente sobre el núcleo familiar.

En segundo lugar, en esta aplicación el trabajo preventivo del PCF llega cuando las conductas problema de buena parte de los hijos ya han despuntado; algunos de ellos están tutelados en centros y sólo pasan períodos puntuales con sus familias. La aplicación de las habilidades aprendidas en las sesiones y su transferencia a contextos de la vida cotidiana, se ve entorpecida por la falta de convivencia de algunas familias entre semana. Esta circunstancia tampoco favorece la promoción de mensajes consistentes entre los diferentes agentes educativos participantes, multiplicándose el número de adultos que intervienen desde diferentes ámbitos (educadores del centro, maestros, padres, etc.). Esa carencia podría ser atendida si se pudiera dar soporte y seguimiento educativo individualizado a lo largo de la semana, complementando el trabajo grupal; para ello, la colaboración de los profesionales de referencia de los centros de menores sería un factor reforzante fundamental. En ese sentido, en futuras implementaciones se requeriría la preparación previa de protocolos por parte de los centros que atienden a las familias que permitieran compartir la tarea educativa y facilitasen el establecimiento de las bases necesarias para la integración de nuevos recursos como, en este caso, el PCF.

En tercer lugar, a pesar de que la propuesta educativa del PCF se asienta sobre una base teórica y didáctica suficientemente flexible como para adaptarse a las realidades diversas, el estilo educativo que subyace a lo largo del proceso de la intervención es de tipo contractual. Ante situaciones de negligencia y relaciones tendentes al estilo autoritario, algunas propuestas del PCF como la toma de decisiones conjunta, la negociación familiar o, simplemente, el carácter democrático de las relaciones familiares, no es aceptado por parte de algunas familias.

No sólo se trata de la falta de habilidades para llevar a cabo cambios en las dinámicas de relación, sino que el bajo nivel de comunicación entre los miembros del núcleo familiar y su concepción de la familia como estructura jerárquica, obstaculizan el cambio actitudinal. Esta divergencia entre los valores subyacentes al programa y los valores de algunos de los participantes se ha puesto de manifiesto a lo largo del programa. Además, a esa tendencia autoritaria cabe añadir la falta de habilidades de buena parte de los padres a la hora de poner límites consistentes al comportamiento de sus hijos. Esa tendencia dual plantea a menudo situaciones contradictorias, ya que, mientras los padres parten de la convicción de su autoridad sobre sus hijos y de la necesaria imposición de sus criterios, no disponen de las estrategias necesarias para ejercer esa autoridad, encontrándose a menudo con comportamientos



PSICOLOGÍA POSITIVA Y SUS DIFICULTADES

inapropiados ante los que son incapaces de poner límites a sus hijos. Esa falta de estrategias educativas ha permitido la instauración de esos comportamientos y hacerlos muy resistentes al cambio.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las características del entorno de la intervención se reflejan en las necesidades de las familias participantes. La tipología de familias, su situación de desestructuración familiar y los estilos educativos a menudo negligentes son aspectos que se suman a situaciones de analfabetismo funcional y otras necesidades básicas no cubiertas (de pensiones, salarios y/o vivienda). La intervención del Servicio de Protección de Menores en las familias se produce una vez que los problemas ya han acontecido en el núcleo familiar. Aun a pesar de haberse iniciado procesos de intervención socioeducativa con las familias, una vez ha sido detectado y declarado el riesgo existente, prevalecen importantes problemáticas que requieren una atención más consistente sobre el núcleo familiar.

No obstante, se pueden destacar diferentes aspectos del programa y del proceso de implementación del mismo, que han reforzado y mantenido la participación de las familias, y los cambios funcionales que se han producido en el seno de las mismas.

Accesibilidad y características del espacio en el que se ha desarrollado el programa

Estructura y organización del equipo de implementación

El papel de la coordinación y la mediación entre el Servicio de menores y el equipo de implementación

Las estrategias de adaptación seguidas por parte del equipo de formadores: su planteamiento constante, flexible y consistente

La adaptación a las necesidades educativas de padres e hijos

La intervención educativa en espacios informales

El estilo familiar implícito de la propuesta formativa a menudo no coincide con el estilo educativo de las familias. Ante situaciones de negligencia y relaciones de carácter autoritario, la propuesta contractual del PCF plantea a menudo posturas escépticas por parte de algunos padres. La falta de comunicación entre los miembros del núcleo familiar dificulta el inicio de las dinámicas de relación y negociación que se proponen. Por tanto, no se trata únicamente de adquirir habilidades sino de cambiar perspectivas de significado arraigadas. La concepción de la familia como estructura jerárquica y el concepto de la autoridad como imposición obstaculizan el cambio actitudinal. Esa concepción, junto con la falta de límites frente a los comportamientos inapropiados de sus hijos crean situaciones de confusión y conflicto, así como una fuerte resistencia al cambio.

Las situaciones sociales y familiares que afrontan las familias participantes han derivado frecuentemente en una demanda que se orienta más allá del objetivo educativo del programa. Es necesario establecer los canales de comunicación y derivación suficientes para dar respuesta y atender a las necesidades que sean detectadas a lo largo del proceso, sin que se solapen objetivos y se dupliquen recursos. La necesaria coordinación entre los profesionales del programa y los técnicos referentes de cada familia, nos obliga a estudiar fórmulas de coordinación más efectivas que se adapten a las características organizativas del propio departamento de menores y a los requerimientos del programa para la consecución de los objetivos y resultados previstos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consell de Mallorca. Departament de Benestar social. Institut Mallorquí d'Afers socials. *Servei de protecció al menor i a la infància*. Documentación institucional

Merino, R. y De la Fuente, G. (2007) *Sociología para la intervención social y educativa*. Madrid: UCM.

Orte et al. (2007) Programa de competencia familiar. Manual de implementación del formador.

Pascual, B. (2007) "La evaluación de la intervención comunitaria: un marco para la reflexión". En *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 14, 129-138.



ANÁLISIS DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPETENCIA FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE MENORES

¹ La Investigadora Principal del Proyecto de Investigación sobre Competencia Familiar es la Profesora Carmen Orte Socías. Catedrática de Universidad de Pedagogía de la Inadaptación Social de la Universidad de las Islas Baleares y miembro del Grupo Gifes cuyo responsable es el Profesor Marti X. March Cerdà. Catedrático de Universidad de Pedagogía Social y Sociología de la Educación de la UIB. Miembros del grupo GIFES: M. X. March; C. Orte; LL. Ballester; J. LL. Oliver; B. Pascual; M. Vives y C. Fernández.

² The lead researcher of the Family Competence Research Project is Professor Carmen Orte Socías, University Professor of the Pedagogy of Social Maladjustment at the University of the Balearic Islands and member of the GIFES Group under the direction of Professor Marti X. March Cerdà, University Professor of Social Pedagogy and Educational Sociology at the UIB. Members of the GIFES group: M. X. March; C. Orte; LL. Ballester; J. LL. Oliver; B. Pascual; M. Vives and C. Fernández.

³ Las medidas de protección que efectúa el Servicio de protección de menores son:

Declaración de riesgo: esta situación se produce cuando el menor ve perjudicado su desarrollo personal o social, a causa de circunstancias personales o familiares o por influencia del entorno. Ante estas situaciones se plantea la conveniencia de la intervención de las administraciones competentes para eliminar, reducir o compensar las dificultades o evitar el desamparo.

La guarda es la institución jurídica ejercida por los padres respecto de sus hijos no emancipados o por los tutores respecto de sus pupilos, y que significa el deber de cuidarlos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral. Cuando los padres o tutores son incapaces, los servicios de protección de menores pueden asumir temporalmente la guarda de un menor.

Tutela administrativa: la administración la asume mediante resolución judicial cuando es declarada una situación de desamparo, es decir, ante un imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de las personas menores de edad.

⁴ Sólo una de las familias acudió al programa sin haber situación de riesgo. Se trataba de una familia adoptiva con una hija adolescente, cuyos referentes creyeron oportuna su asistencia al programa.

⁵ (N): nuclear, (R) reconstituida, (M) monoparental

⁶ El valor 12+1 significa que la familia recuperó una de las sesiones a las que no asistió.

⁷ La asociación Grup d'Educadors de Carrer i Treball amb menors (GREC), se constituye el año 1987, como respuesta a una necesidad de atención directa a los menores en situación de dificultad y/o conflicto social. La demanda surgió de ciudadanos que desde sus barrios estaban trabajando en este campo, con la finalidad de cubrir la carencia de servicios de la administración (<http://www.grecmallorca.org/>).

Fecha de recepción: 14 de febrero 2010

Fecha de admisión: 19 de marzo 2010